



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FONMETRO-PUERTO VALLARTA/2013  
No. Observación: 1  
Monto fiscalizable: \$41,475,473.00  
Monto fiscalizado: \$41,475,473.00  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

#### Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.

##### Estructura financiera

El H. ayuntamiento recibió aportaciones de la Secretaría de Finanzas por un monto total de \$ 41'475,473.00 para realizar obras para el programa del Fondo Metropolitano, los cuales se detallan a continuación.

Nº RECIBO	FECHA	MONTO
1884186	21/03/2012	\$20,825,473.00
344008	15/06/2012	\$6,000,000.00
344030	26/07/2012	\$6,000,000.00
344032	26/07/2012	\$4,400,000.00
344042	17/08/2012	\$4,250,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$41,475,473.00</b>

*abril  
agosto  
agosto  
agosto*

Para lo cual se autorizaron recursos para las siguientes obras, según registros de los recibos mencionados:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL DE LAS JUNTAS IXTAPA SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JAL.	\$15,250,000.00

#### Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada la documentación faltante.

Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma **Onceava. - Seguimiento de las Recomendaciones**, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

*1/2*

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 13, FRACCIÓN V DE LA LFTAIPG.

*\$20 694,859.50*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2 ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO AMECA INCLUYENDO CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES DE ACCESO AL PUENTE FEDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JAL. TERCERA ETAPA	\$16,225,473.00
3 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, REGULACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SUELO LIBERACIÓN DE DERECHOS DE VÍA EN VIALIDADES DE ACCESO AL PUENTE FEDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JAL. SEGUNDA ETAPA	\$10,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$41,475,473.00</b>

**Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, así como la obligación de proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Al revisar la documentación entregada al OEC, se determina lo siguiente:

**1. Incumplimiento a los requerimientos de información.**

- Acuerdo por el que se constituye el Consejo de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas.
- Acuerdo de Instalación del Consejo de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas.
- Actas de instalación del Comité Técnico y Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos del Fideicomiso de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas.
- Contrato del Fideicomiso de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas.
- Solicitudes de registro de proyectos de inversión y/o equipamiento de la UPCP y de transferencia de recursos, incluido el Calendario de Ministración.
- Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Comité Técnico del Fideicomiso de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas, correspondientes al ejercicio fiscal 2012; los informes trimestrales reportados de la Secretaría de Finanzas; y las Reglas de Operación del Fideicomiso de



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FONMETRO-PUERTO VALLARTA/2013  
No. Observación: 1  
Monto fiscalizable: \$41,475,473.00  
Monto fiscalizado: \$41,475,473.00  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas (digitales o impresas)

- Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Técnico de evaluación de proyectos.
- ✓ • Convenio de Coordinación o de Colaboración suscrito entre el gobierno Federal, Estatal y Municipal. *Edo. - Upio*
- ✓ • Registro de Firmas del o los funcionarios facultados para el manejo de los recursos.
- ✓ • Contrato de apertura de la cuenta utilizada para administrar y ejercer los recursos del programa; Institución Bancaria; Sucursal y Plaza.
- Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos de la obra. (s).
- ✓ • Estados de cuenta, sus conciliaciones bancarias, a partir del mes en que se realizaron radicaciones de los recursos para el programa y hasta la fecha de cancelación de la cuenta (faltaron los estados de cuenta de los meses de abril, mayo y junio de 2012).
- ✓ • Documentación comprobatoria del gasto ( estimaciones, facturas y todo lo que complementa el ejercicio del gasto, solamente comprueban \$14,888,758.38 faltando de comprobar \$26,586,714.62)
- Informes Programáticos – Presupuestales, trimestrales del avance Físico-Financiero del Programa de los Proyectos ejecutados.
- Cierre del ejercicio de programa.
- Recibos de reintegros de recursos (en caso de que no se hayan aplicado y existan saldos no comprometidos dentro del ejercicio.)
- Lista de contratos o proyectos autorizados a realizar con los intereses.
- Recibos de pagos realizados a la Contraloría del estado por las retenciones efectuadas a contratistas por concepto de 2 y 5 al millar. *→ 055.2*
- Recibo de pago del 1 al millar del recurso federal en su caso. *←*
- Contratos de obra o acuerdos de ejecución por administración directa. (están incompletos)
- Actas de Entrega – recepción de las obras y su respectivo documento de

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año

**Fecha Compromiso de Solventación:**

Día	Mes	Año

**Por el Ente Auditado**

**Nombre**  
**Cargo**



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FONMETRO-PUERTO VALLARTA/2013  
No. Observación: 1  
Monto fiscalizable: \$41,475,473.00  
Monto fiscalizado: \$41,475,473.00  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

*Separar*

finiquito. *Falta la de la obra DOP/102/2011*  
 Documentos que demuestren que se cumplió con lo establecido en el artículo 32-D del Código fiscal de la Federación y la Miscelánea Fiscal 2012. → *OK*

*3*

**CAUSA:**

Incumplimiento en lo estipulado en las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos responsables

**EFECTO:**

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de Obras y Acciones.

**Fundamento Legal:**

**Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 114 fracción VI, señala:**

*"Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:*

*VI. Incumplan con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias."*

**Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 310, señala:**

*"Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 5 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FONMETRO-PUERTO VALLARTA/2013  
No. Observación: 1  
Monto fiscalizable: \$41,475,473.00  
Monto fiscalizado: \$41,475,473.00  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------




informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva."

**Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII, señala:**

"Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:

**XVII.- Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador
---	--	---